

Causas conexas e investigaciones varias

Existe una gran cantidad de causas conexas en las que se investigan ilícitos cometidos durante la instrucción, tanto por parte de los funcionarios judiciales y del Ministerio Público Fiscal como por parte de integrantes de las fuerzas de seguridad y la SIDE.

Un claro ejemplo de ello es la elevación a la instancia de juicio oral de la causa en la que se investiga la responsabilidad de funcionarios de la Policía Federal Argentina por no haber preservado los casetes en los cuales se encontraban registradas las primeras horas de intervención de la línea telefónica del domicilio de Carlos Alberto Telleldín, domicilio desde el cual varios miembros de las diferentes fuerzas de seguridad y de inteligencia entablaron conversaciones telefónicas con el imputado previo a que este decidiera ponerse a disposición de la justiciaⁱ.

Las irregularidades cometidas durante la instrucción están siendo investigadas desde el año 2000, por el Juzgado Federal N° 6 a cargo del Dr. Bonadíoⁱⁱ. En el marco de esa causa se encuentra bajo análisis la conducta del Dr. Galeano, sus secretarios, el Dr. Santamarina, agentes de la SIDE, policía de la provincia de Buenos Aires. Sin embargo, el Dr. Bonadío fue recientemente recusado en dicha causa ya que el Tribunal Oral había denunciado también al ex Ministro del Interior, Carlos Corach, quien debería ser investigado en el marco de esa misma causa, pero con quien el titular del juzgado tendría una estrecha relación. La decisión de separar al juez se encuentra aun pendiente de resolución.

Sin embargo, en la causa el juez aun no ha ordenado que se reciban declaraciones indagatorias, circunstancia –entre otras- que motivó que el Dr. Alejandro Rua, titular de la Unidad Especial de Investigación del atentado a la Amia (Ministerio de Justicia) solicitara el juicio político de dicho funcionario en diciembre del 2004.

Asimismo, ha solicitado ante el Juzgado del Dr. Bonadío que se investigara la conducta de Galeano y de Anzorregui en orden al delito de malversación de caudales públicos.

Por último, el Dr. Rua ha solicitado que el ex presidente de la Nación, Carlos Menem, sea investigado en orden al delito de encubrimiento, en relación a la causa Amia.

En el marco de la Procuración General se ha creado una Unidad Fiscal de Investigaciones de Amia, a cargo del Dr. Nisman, para que intervenga en la causa en la que se investiga el atentado, las causas conexas y todas aquellas relacionadas con el encubrimiento y la obstaculización de la acción de la justicia. En este marco, se ha solicitado –como consecuencia del veredicto del Tribunal Oral- la declaración indagatoria del Dr. Galeano quien recién fue

suspendido de su cargo por el término de 180 días en febrero del 2005, en el marco del proceso de juicio político iniciado por el Consejo de la Magistratura.

Inicialmente el juez Galeano presentó su renuncia, pero el Presidente de la Nación no se expidió acerca de ella, y la misma fue luego retirada por el juez.

El Dr. Nisman también solicitó –como consecuencia de la sentencia del Tribunal- que se recibiera declaración indagatoria al entonces titular de la DAIA, el Dr. Beraja, a Héctor Pedro Vergez y a Orestes Verón, y de otros denunciados por el Tribunal Oral por el delito de falso testimonio. Dicha causa tramita ante el juzgado del Dr. Oyarbide.

Los fiscales Eamon Mullen y José Barbaccia –duramente criticados por el Tribunal Oral, y denunciados por diversos ilícitos- han presentado su renuncia a los cargos que desempeñaban y ambas fueron aceptadas por el procurador general de la nación.

Se analiza más adelante el estado de las denuncias efectuadas por el Tribunal Oral.

ⁱ Causa 768, del Tribunal Oral N° 6, a la espera de la fijación de dicha de audiencia para el juicio oral.

ⁱⁱ Causa 9789/00